

RESOLUCION No. 0056

19 ENE 2018
Por la cual se efectúa un encargo

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS
EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo 0013 del 21 de febrero de 2007 y Decreto 2247 del 29 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la ley 909 del 23 de septiembre de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través de encargo siempre y cuando cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que mediante Resolución 0027 del 10 de enero de 2018 se ordenó el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del 22 de enero de 2018 al 09 de febrero de 2018 a la Doctora **NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS**, titular del Empleo de Jefe de Oficina Grado 03 de la Oficina Asesora Jurídica.

Que dada la necesidad del servicio ocasionada por la vacancia temporal por las vacaciones de la Doctora **NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS**, Titular del Empleo de Jefe de Oficina Grado 03 de la Oficina Asesora Jurídica, y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 para autorizar encargos, se hace necesario encargar, por el periodo que dure en vacaciones la Doctora **NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS**, a la Doctora **MONICA ROBERTO GONZALEZ**, Asesor Técnico Grado 01 de la Presidencia, en el cargo de Jefe de Oficina Grado 03 de la Oficina Asesora Jurídica, sin desligarla de las funciones que actualmente ejerce.

Que en virtud de lo precitado, es procedente efectuar un encargo en un empleo que se encuentra en vacancia temporal en la planta de personal del ICETEX, mientras las vacaciones de la titular.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Encargar a **MONICA ROBERTO GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.818.413, Asesor Técnico Grado 01 de la Presidencia, en el cargo de Jefe de Oficina Grado 03 de la Oficina Asesora Jurídica, empleo de libre nombramiento y remoción, a partir del 22 de Enero, por el periodo que duren las vacaciones del titular.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

19 ENE 2018

EL PRESIDENTE


VÍCTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA

Elaboró: Laura Babatva Mayorga- Grupo Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano
Revisó: Juan Sebastian Rodríguez - Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Nora Alejandra Muñoz Barrios - Secretaria General

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR



PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 NO. 18 - 32 BOGOTÁ COLOMBIA